Sábado 30 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,840

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 centésimos ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Puerto al Sud

Las condiciones que buscamos para la creacion de un puerto en la capital [illegible] Sud entre Punta Chica y Punta Brava.

[illegible]

«Son tan obvias, decia el Sr. Villalba, las razones que recomiendan la conveniencia de convertir en puerto natural descubierto y peligroso, en un lugar abrigado y seguro, accesible á los buques de ultramar y del cabotaje, accesible á los ferro-carriles cuya principal estacion pueda llegar á ser, pues para todo eso se halla ventajosamente situado, que parecería un insulto á la razon y al buen sentido, detenerse en mayores consideraciones.

En 1872 el Sr. Fiscal se adhirió del todo al dictámen de la Contaduría.

«Poco podría agregar el Fiscal, decia el Sr. D. Juan A. Vazquez, á lo manifestado por la Contaduría General en su luminoso informe, con el cual está de acuerdo.» «La construccion de un nuevo Puerto es una necesidad sentida para el porvenir, y ningun proyecto mas aceptable que el de Tuson que no cuesta á la Nacion erogacion alguna.»

En efecto, y con razon puede decirse que este proyecto no cuesta erogacion alguna á la Nacion, siendo puramente nominal la garantía pedida y no debiendo jamás hacerse efectiva, como es fácil demostrarlo con la apreciacion de los mismos productos del Puerto.

En contra de ese gran pensamiento hemos visto sin embargo producirse una oposicion mezquina, aislada en su manifestacion en la prensa, donde tiene por único campeon al economista del *Telégrafo*.

Algunos propietarios en el antiguo puerto, creen que sus especulaciones en terrenos pueden ser perjudicadas con el establecimiento de un puerto nuevo. Se figuran ingénuamente que todo en el país debe hacerse por ellos y para ellos. La prensa independiente y nacional acepta por lo que valen esas manifestaciones *de intereses vinculados al fomento y prosperidad de determinadas localidades que se creen perjudicadas con el adelanto y prosperidad simultáneos de otras.*

Estas palabras que hemos subrayado son las mismas con que el Sr. Villalba ha caracterizado la oposicion nacida de aquellos intereses bastardos que se apartan de los grandes intereses del país.

No es de allí, empero, que se producen objeciones serias al nuevo puerto en la costa del Sud.

De acuerdo unánimemente la Cámara en cuanto al pensamiento, segun se manifestó en la votacion en general del proyecto del Sr. Tuson, se encuentran divididas las opiniones en el seno de la misma Comision de Hacienda, respecto á la garantía que se pide de un 6 p. % sobre el capital.

Algunos diputados niegan la garantía del Estado, sistemáticamente, ciegamente, sin tomar en cuenta ni la necesidad ni la importancia é utilidad de las concesiones solicitadas.

Otros, para acordar esta garantía, exijen que las obras propuestas sean de reconocida conveniencia general, de verdadera utilidad pública.

Estamos con los últimos.

La garantía del Estado debe concederse no en bien y provecho del concesionario, sino únicamente para obtener y asegurar la ejecucion de los grandes trabajos públicos necesarios al bienestar general, al desarrollo del comercio, á la salubrificacion, al ensanche marítimo y comercial. En una palabra, únicamente á los grandes trabajos de reconocida utilidad, y esencialmente reproductivos.

¿Se negará acaso este carácter al proyecto de creacion de un puerto de abrigo, cómodo y seguro en la capital misma de la República?—No es esta, al contrario, la medida mas fecunda destinada á asegurar la riqueza de la República y aumentar considerablemente su comercio?—¿Hay acaso en la creacion de un puerto algo que no sea de utilidad general?

En cuanto á la negacion absoluta de la garantía del Estado para todas las obras sin escepcion, no sabemos cómo combatir esta opinion, porque ignoramos los principios sobre los cuales se apoya esta doctrina, ni las razones que se aducen para sostenerla.

La garantía del Estado es la forma mas cómoda del empréstito y es á la vez una asociacion entre el Estado y la compañía. Es un empréstito disfrazado; pero con este carácter especial de que el pago del interés es eventual y no forzoso; el pago del interés se verifica solo en caso de que el producto de la obra no alcance al monto prefijado de este interés.

Si, pues, la obra es reproductiva, en nada se grava el erario.

Es lo que se debe considerar.

Si la garantía es un modo de empréstito, debemos decir tambien que es un modo muy ventajoso. Es el empréstito á la par, y no á un 70 ó 72 p% de tipo, con un 6 p% *eventualmente pagadero.*

Por lo demás, y para concluir sobre este tópico, digamos simplemente que debemos renunciar á todos los grandes trabajos públicos, á las grandes líneas férreas, por ejemplo, sino se concede para su ejecucion la garantía nacional.

En el estado actual de los mercados financieros es indispensable conceder esta garantía, bajo una forma ú otra, si se quiere que se establezcan las grandes vías férreas comerciales y estratégicas que son indispensables al progreso, á la prosperidad, á la seguridad de la República.

El Dr. Perez Gomar

La noticia de la llegada de ese caballero fué recibida con general satisfaccion por el público—Portador del contrato *ad referendum* para la realizacion del empréstito, el Dr. Perez Gomar ha sido acogido con la cordial simpatía y la respetuosa adhesion que merece el precursor de un número considerable de bolsas repletas de libras esterlinas. ¿Quién es hoy el que se acuerda de la infraccion constitucional que se cometió al alejarse de estas playas el ex-Ministro de Relaciones Exteriores, en el acto mismo de dejar el Ministerio?

Nos parece que la realizacion del Empréstito será el agua del Jordan que borre aquel pecado.

Por otra parte, si como es muy posible, el Dr. Perez Gomar vuelve á desempeñar su antiguo cargo, el período de su responsabilidad legal que había sufrido solucion de continuidad, quedará reanudado, y punto concluido.

Pero además del Empréstito y del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay otro asunto que nos hace esperar con satisfaccion la llegada del Dr. Perez Gomar: y es el de la cuestion suscitada entre la Cámara de Representantes y el Poder Ejecutivo.

Si nuestras noticias son exactas, á punto ya de ser enviada la contestacion del Presidente á la Cámara, se suspendió su remision al saberse que había llegado el Dr. Perez Gomar, con el objeto de consultarle acerca del particular.

Esa consulta impone al Dr. Perez Gomar gran responsabilidad; como es grande tambien la honra que se le dispensa.

Estamos persuadidos de que su consejo ha de ser favorable á una solucion conciliadora. Llevar las cosas á un estremo, sería una verdadera imprudencia.—La Cámara de Representantes, al hacer á un lado el proyecto de acusacion inmediata que se le presentaba y optar por dirigir una advertencia al Poder Ejecutivo, consultó, mas que el texto de la Constitucion, su deseo de evitar un conflicto peligroso.

Procure no este el Gobierno, y no ponga á la Cámara en la dura alternativa de devorar un desaire inmerecido ó de lanzarse á una acusacion inconveniente.

Nos parece que todas las cuestiones de amor propio son muy poca cosa en presencia de la gravedad de la situacion que puede producirse, si un elevado espíritu de patriotismo y de conciliacion no preside al juego que se dé á esta importante cuestion.

Las noticias de España

No tememos, al ocuparnos en lugar preferente de las últimas recibidas de la antigua Metrópoli, que los lectores de El Siglo juzguen que les damos importancia exagerada. El gran interés que estas noticias han excitado en el público y la simpatía general que han encontrado los triunfos de las armas liberales, nos preservan de ese temor.

Por lo mismo que nosotros fuimos de los que creyeron en la posibilidad de un convenio con los carlistas, queremos ser de los primeros en enviar nuestras felicitaciones al valiente ejército español y á la invicta Bilbao.

Despues de cuatro dias de tremendos combates, han sido tomadas las formidables posiciones que muchos habían creido inexpugnables—Nosotros, agenos al arte de la guerra, temimos que en efecto lo fueran, y ese fué el principal motivo que nos indujo á prestar acceso á los rumores de negociaciones de paz, que habían tomado consistencia en España.

Para nosotros es indudable que han existido esos proyectos—¿Necesitaremos añadir que consideramos muy preferible á la realizacion de ellos la solucion de la victoria?

En efecto, la solucion del convenio de que se habló, hubiera aglomerado en el Ejército muchos elementos absolutistas.—Los partidarios del régimen monárquico pero hubieran adquirido influencia en la nueva situacion que se creare, y la reaccion hubiera sido mas radical y completa.

El triunfo del Gobierno aleja ese peligro.

Hoy la cuestion política en España no puede tener mas que una de dos soluciones.—O la continuacion de lo existente, que es la República posible de que hablan los republicanos que pretenden que no son ni federales ni unitarios, ó la restauracion del Príncipe Alfonso.

No queremos aventurar juicios, mientras no recibamos mas noticias, sobre la solucion que sea mas probable. Lo que parece que se deduce de los últimos telégramas en Madrid, es que se vá á abordar la cuestion política. Al menos, dicen los telégramas que se había tratado de ella en un consejo de generales y que Serrano iba á salir para Madrid.

Entretanto cúmplenos hacer justicia al valor heróico y á la indomable constancia que ha mostrado el ejército liberal en los últimos combates.

¡Lástima grande que esas mismas cualidades, de que han dado prueba sus adversarios, estuvieran al servicio de una causa irremisiblemente destinada á sucumbir!

La mayoría del pueblo español podrá no ser todavía republicana; pero es indisputablemente liberal—La revolucion política, iniciada en España en 1808, vá marcando sus etapas; y en cada una de ellas se vé el progreso que vá haciendo en el pueblo la idea democrática.

Esas etapas se llaman 1808, en que á la par que la guerra de la independencia española se inició el régimen representativo: 1812, en que ese régimen se encarnó en una Constitucion eminentemente democrática: 1820, en que, por un movimiento revolucionario se puso nuevamente en vigor esa Constitucion, abolida por el Monarca: 1833, en que la muerte de este hizo brillar de nuevo la aurora de la libertad; 1836, en que nuevamente se restableció la Constitucion de 1812; 1840, en que derribó el pueblo la regencia de la reina Cristina, para reivindicar la facultad de elegir autoridades municipales: 1854, en que estalló una revolucion que, por primera vez pasó á la órden del dia en la Asamblea Constituyente la subsistencia de la dinastía: 1868, en que esa dinastía fué derribada: 1873, en que por primera vez en España fué proclamada la República.

Esta série de fechas no está terminada.—Aun habrán de sobrevenir sin duda nuevos sacudimientos. En la dura escuela de las revoluciones y reacciones vá haciendo el pueblo español su costoso aprendizaje. Cuando este se haya completado, habrá llegado para España el dia feliz en que combinados la libertad y el órden, brote de su consorcio la República democrática pacífica, estable y ordenada.

Correspondencia para "El Siglo"

Florencia, 17 de Abril de 1874.

Señor Director.

Montevideo

La aprobacion de las leyes confesionales en Viena, en ambas Cámaras, ha sido un golpe fatal para la Curia de Roma. La nota del Papa al Emperador y la encíclica á los obispos austriacos, han sido una solemne imprudencia. La Cámara baja sancionó las leyes con entusiasmo, la Cámara alta oyó los discursos del cardenal Rauscher y de los demás obispos, pero sancionó las leyes. Esos prelados dejaron la sala al principio de la discusion de los artículos. Entretanto el Emperador ha contestado al Papa que no puede salir de los límites que pone la Constitucion á su autoridad.

La corte papal ha hecho cuanto ha podido hasta el estremo con los sentimientos católicos y la devocion de la familia imperial, y Pio IX ha enviado allá con mucha prisa al nuevo nuncio, Jacobini, con instrucciones de arreglar las dificultades por medio de concesiones. Pero todo el mundo comprende que una vez que las leyes se han aprobado por los cuerpos legislativos, son ejecutorias y el deber del gobierno es hacerlas observar. Ademas la corte romana es hoy muy desgraciada en todo lo que hace. Ha nombrado á Jacobini por el influjo de una muger muy devota, y á despecho de la corte de Viena, que había declarado casi no aceptar á aquel nuncio, quien, en efecto, no posee ninguno de los requisitos necesarios y además pertenece á una familia de carniceros, lo que ha irritado muchísimo al emperador.

Así tambien el imperio de Austria es hoy un terreno de derrotas y de desengaños para el Vaticano cuya ceguedad quiere llegar hasta el estremo. Francisco José ha visto desde Sadowa que su antigua política autoritaria conducía al imperio á la desorganizacion y abrazó por sus mismos intereses los principios constitucionales. Así nadie se ha sorprendido al ver que desde 1869 el conde Beust escribía notas diplomáticas favorables á la ocupacion de Roma por la Italia. *El Temps* de Paris ha publicado ahora aquellas notas, con el fin evidente de justificar la política del imperio francés; pero no han servido mas que para justificar la reputacion liberal de que hoy goza el gobierno de Viena.

Las relaciones entre Viena y Roma son hoy por tales motivos escelentes y no las puede alterar el incidente de Trieste, que es hoy uno de los principales elementos de discusion de la prensa italiana y austriaca. El comité nacional publicó una proclama en la fiesta última de Victor Manuel: un diario de Florencia aconsejó á los triestinos que no comprometieran las relaciones con Austria con demostraciones políticas, dejando suponer que la Italia tenía muy poco interés en la anexion de Trieste. Otros diarios quisieron sostener los derechos de Trieste y entonces los diarios de Viena han entrado en la discusion y naturalmente para sostener sus derechos. Espérase sin embargo, que esta polémica se pueda apaciguar sin consecuencias.

En el Senado ha tomado vastas proporciones la discusion de la ley sobre la circulacion del papel. La oposicion ha sido mas grande que las previsiones, pero la ley se ha sancionado. La discusion, hecha con muchísima autoridad y competencia, ha servido para poner en evidencia la verdadera situacion económica del país, y puede servir con mucha oportunidad al Ministro de Hacienda para arreglar su conducta en todas las cuestiones financieras.

La Cámara de Diputados empezó sus reuniones el dia 14 y entabló la discusion de los proyectos del señor Minghetti. Los inscritos en favor y contra los mismos son mas de treinta. Los dos centros tuvieron con anticipacion una reunion, y parece que quieren dar su apoyo al gabinete. La oposicion principal se hará al proyecto de registro obligatorio por los actos públicos y de aplicacion á la isla de Sicilia de la regla para los tabacos. El primer proyecto promete largos beneficios al tesoro, pero se le quiere combatir por un principio de moralidad, el otro suprime el libre cultivo de los tabacos de que goza la Sicilia y con ella una industria de las mas importantes. Pero es probable que ambos merecerán la aprobacion de la Cámara, y que respecto al segundo no tendrá ninguna consecuencia un gran *meeting* que tuvieron en Catania los industriales de aquella provincia, para protestar contra las intenciones del gobierno.

Uno de los proyectos que no hallará ninguna oposicion es un impuesto de estadística; ó de registro para todos los fardos grandes ó pequeños de mercancías que entran y salen de las aduanas, así como para cada animal. Se ha fijado la cantidad de diez centésimos por cada fardo, lo que no puede estorbar en nada el movimiento comercial y promete una renta de tres millones.

Despues de los proyectos financieros se ha de poner en discusion el del Ministro de Marina sobre la venta de una parte considerable de los buques de guerra. Hice ya mis observaciones sobre este proyecto, que produjo tanta emocion en la Cámara y en la prensa. El Ministro no ha modificado en nada sus ideas y ahora dicen que si la Cámara quisiera aplazar el exámen de su proposicion él daría su dimision. Esto se esplica con la idea preponderante en una porcion de la Cámara de suspender esta discusion, hasta vencer la repugnancia que la venta del material naval ha engendrado en muchos individuos competentes y en la opinion pública.

Tuvo lugar en Roma un congreso de las sociedades obreras, pero en pequeñas proporciones, porque un gran número de ellas no querian simpatizar con las tendencias demasiado radicales de los promotores. Despues de algunas resoluciones de carácter económico, la reunion quería votar sobre el derecho de suspension del trabajo y, un empleado de policía la disolvió. Entre tanto en algunos puntos de Romaña y de Toscana los internacionalistas han hecho algunas tentativas contra el órden público, aunque sin resultados.

Se ha querido celebrar por los clericales, con mucha solemnidad, el dia 12 de Abril, cumpleaños de la restauracion del poder temporal en 1849, pero el tiempo ha sido muy malo y la demostracion esterior no presentó ninguna importancia. Solamente un gran número de diputaciones y de estranjeros se presentaron al Papa, quien pronunció [illegible] discursos, pero haciendo muy pocas alusiones políticas. Para los estranjeros en particular, el Papa es hoy una especie de curiosidad y quedan satisfechos con la sola vista de su persona y de su magnífica prision. Aquellos mismos fanáticos que por la mañana pasan el tiempo arrodillados en San Pedro y á la presencia del Papa, pasan la noche en el teatro y sobre todo en el teatro francés, asistiendo á la representacion de *la fille de madame Angot* ó de *la gran duchesse de Gerolstein.*

En este año y por la semana santa el concurso de los estranjeros ha sido mucho mas considerable que en los años pasados, con evidente beneficio moral y material del Vaticano por un lado y de los propietarios de hoteles por otro. Hé aquí, pues, un elemento muy importante para un *modus vivendi.*

Los órganos semi-oficiales han vuelto á tratar la cuestion, ya muy antigua, de la fragata francesa *Orénoque*, que se halla en Civita-vechia, para decir que el gobierno de Versalles, queriendo dar una prueba evidente de sus intenciones liberales, tiene la idea de retirar dicho buque, del cual el Papa no tiene ninguna necesidad.

Dudo sin embargo de tal seguridad, porque la política de Versalles no es una política de atrevimiento en ninguna cosa, y mucho menos en las pequeñas.

Los obispos italianos se hallan en una disposicion de espíritu muy poco favorable á la tranquilidad, y su mal humor, provocada por los acontecimientos y por el despotismo de la Curia, estalla en muchas ocasiones. El obispo de Mantua, que provocó con su fanatismo la eleccion popular de varios curas, ha lanzado ahora la escomunion contra los elegidos y sus partidarios. Es evidente que este medio no es ni puede ser eficaz para restablecer una conciliacion.

En otra cuestion los obispos de las provincias de Venecia han querido hacer una manifestacion. He señalado ya la peticion de los obispos de Lombardía al rey sobre el matrimonio civil obligatorio; ahora los venetos han hecho idéntica peticion, pero la han dirigido á los ministros constitucionales. Una y otra se hallan en manos del Ministro de Justicia, quien no puede dejar de presentarlas á la Cámara, aunque no parezca probable que las peticiones puedan cambiar las disposiciones de los diputados y de la opinion pública, que es favorable á la ley, porque se quiere regularizar la situacion de tantas familias que han cumplido solamente con la forma religiosa del matrimonio.

En la última sesion de la Cámara, antes de las vacaciones de Pascua, se formuló una acusacion sobre el diputado Capozzi, de Avellino, por motivo de corrupcion en un proceso por homicidio. El Ministro de Justicia prometió dar informes á la Cámara, y en efecto, los ha dado ayer y han resultado favorables á la reputacion de dicho diputado.

El diputado Ruspoli, uno de los acusados en el proceso de Florencia por haber cedido su billete de diputado á un periodista, y que dió su dimision, ha sido elegido otra vez en su colegio de Fabriano, pero su presencia en aquella localidad causó una demostracion popular muy poco simpática para su persona. Espérase ahora la votacion en el colegio del otro diputado Cerrado, que se halló en idéntica situacion que Ruspoli.

El General Medici ha recibido el nombramiento de Ayudante de campo del Rey. El General Cialdini parece que no quiere aceptar la presidencia del Comité de Estado Mayor. El Ministro de la Guerra por este motivo no pudo hasta hoy reorganizar el Estado Mayor general del ejército.

La convencion con la Sociedad de los ferro-carriles meridionales se ha hecho por fin, y no falta hoy sino dar lugar á las últimas formalidades y presentar luego la convencion á la Cámara, lo que se hará hácia fin de mes.

Esta convencion que constituye por el centro y el mediodía de la península una grande Sociedad italiana de ferro-carriles, ha despertado á la Sociedad de las líneas del Norte, que es casi en su totalidad estranjera y en estos dias el baron Rotschild, vino de Paris á Roma, para conferenciar con el Ministro de obras públicas sobre algunas liquidaciones pendientes desde 1866, y en particular sobre la separacion de las líneas italianas de las del Sur de Austria que pertenecen á la misma Sociedad.

El representante de la Sociedad y el Ministro, han querido estas conferencias cada uno para un fin especial. El primero, para vigilar las prácticas con la Sociedad de los meridionales y el segundo, para restablecer la autoridad del Consejo de administracion italiana, como exijen los estatutos de la Sociedad del Norte, y como nunca se había hecho hasta ahora, por haber estado siempre la direccion de la misma en manos de estranjeros.

El telégrafo nos ha traido una noticia muy grave y que interesa á todas las naciones. Me parece haber dicho ya que se trataba entre las potencias de modificar los aranceles para el pasage de Suez y que se nombró con este fin una Comision internacional.

Esta Comision ha establecido tales modificaciones, que la Compañía del canal y por ella el Sr. Lesseps no las quiere aceptar. El mismo Lesseps ha hecho conocer al virey de Egipto que no quiere aplicar las disposiciones de la Comision y que cerrará el canal.

El virey ha contestado que si Lesseps ejecuta su amenaza, tomará entonces posesion del canal con la fuerza. El incidente es grave, pero me parece imposible que no se quiera darle una solucion favorable á los grandes intereses que se fundan en la Empresa del canal.

El Gobierno de Italia ha sido uno de los primeros en promover una modificacion de los aranceles, y en pedir la neutralizacion y el rescate del canal; así la cuestion no dejará de ocupar su atencion á fin de que haya un arreglo favorable y pronto.

Un parte de Viena llegado hoy, nos hace saber que varios diputados han presentado á la Comision de las leyes confesionales una proposicion para la expulsion de los jesuitas de todo el imperio de Austria, y que esta proposicion se halla formulada con la misma severidad que la otra hecha por Bismark en Prusia. Vése con esto que los austriacos no quieren quedar atrás tampoco del Sr. Bismark.

Ha llegado de Oriente el buque *Maddaloni*, que fué mandado por el patriota Bixio. Trae mercancías para un puerto de Alemania. Todo el mundo ha querido recibir informes sobre los últimos momentos del general. Los accionistas del buque han cedido ya en beneficio de la familia un número de acciones, cuyo valor llega á 130,000 francos. Tambien Victor Manuel quiso dar una pension anual de cuatro mil francos á la viuda del general, para la educacion de sus hijos.

Pendiente la aprobacion de la ley sobre la circulacion del papel, el Ministro de Hacienda, había recibido ya mas de veinte proposiciones de industriales italianos, para la fabricacion de un billon de billetes. El Gobierno hállase dispuesto á conceder este trabajo, casi en su totalidad á la industria nacional, lo que no hizo hasta hoy sino para la fabricacion de los sellos y otras cosas de importancia secundaria.

En sustitucion del *Guiscardo* que se halla ahora en el Plata, saldrá cuanto antes el *Ettore Fieramosca*, que se halla armándose en Spezia.

Los clericales han fundado en Roma una academia con el nombre de *Nuovi Lincei*, y han nombrado por presidente de la misma al Padre Sechi, el jesuita del Observatorio astronómico. La Academia científica de *Lincei* era muy antigua y muy acreditada; pero había decaido mucho porque la corte no es muy amiga de la ciencia. Los académicos eligieron entonces á Sella por presidente y espérase ahora que sus trabajos adelantarán mucho. La demostracion de los clericales no puede reducirse sino á un acto de envidia sin consecuencias.

El director del diario radical de Roma, titulado *La Capital*, tuvo un desafío con el príncipe Odescalchi, porque este es el jefe de una sociedad para las cocinas económicas, y el diario había criticado mucho lo que la sociedad había hecho. El desafío tuvo lugar en Suiza, pero las heridas fueron muy ligeras por ambas partes. El director de *La Capital* que vive de escándalos, tiene ahora el orgullo de haberse medido con un príncipe romano, y este tuvo la debilidad de tomar en cuenta, lo que el diario había dicho sobre la sociedad que le había elegido por presidente.

Hállase en Roma Alejandro Dumas, que quiere pasar algunos dias en Nápoles, donde parece que necesita hacer algunos estudios para una obra de teatro que se prepara. En la capital ha sido muy bien acogido por el mundo literario.

La prensa local se halla empeñada en una discusion importante, que interesa á todos los municipios. El presupuesto para 1874 del municipio de Florencia, trae un déficit de tres millones y de diez por los gastos extraordinarios. En otra vez he señalado á *El Siglo* las condiciones económicas del municipio de Nápoles; la polémica que se ha entablado hoy pone en evidencia la situacion económica de las administraciones públicas, en comparacion con la del estado, que no es mucho mejor, y ha despertado una corriente de economías de muy buen seguro.

Empiézase ahora á reconocer los gastos productores hechos por los municipios de los centros mas importantes y los hechos para obras de lujo. En estas últimas, Florencia ha sido muy pródiga, en la época en que fué la residencia del gobierno. Es verdad que el municipio, como todo el mundo, no podian prever los acontecimientos de 1870 y la adquisicion de Roma; pero esto no puede escusar su prodigalidad. La cuestion de las haciendas municipales es muy importante, porque hace empeorar, con los impuestos, la condicion de las poblaciones, y paraliza el desarrollo de la prosperidad nacional.

Se han emprendido al principio de este mes los trabajos para la construccion de la línea de ferro-carril de Udine á Pontebba, en el confin meridional de Austria, en Corintia. Esta línea es el camino mas corto entre Venecia, Bolonia, y Viena, Berlin y Petersburgo.

El profesor Filopanti, que hizo ya en Bolonia, su patria, elogiadas conferencias sobre la cosmología y la astronomía en particular, ha empezado ahora una especie de predicacion sobre la personalidad de Cristo. Su fin es una restauracion de las doctrinas puras del evangelio, desembarazándolas de los dogmas y misterios instituidos por la iglesia. El asunto es muy difícil. Filopanti dió estas conferencias en Roma y hállase ahora en Nápoles. Había pedido en ambos puntos hacer su predicacion en una plaza pública, pero la autoridad no quiso y se le concedió un teatro.

El público de los curiosos, que nada tiene que pagar, acude á las conferencias y aplaude la elocuencia del profesor, pero la impresion de sus teorías no es muy grande, por la indiferencia del pueblo italiano en discusiones de esta especie.

El *World* de Nueva York, ha hecho revelaciones muy graves sobre un abuso ya inveterado y que no honra mucho á los artistas americanos residentes en Florencia y Roma.

Estos artistas, casi todos escultores, no poseen ni talento ni instruccion, ni gusto artístico: el genio americano no hizo por ahora tales revelaciones. Así pagan á los artistas italianos pobres los modelos y tambien la ejecucion de las estátuas y luego las envian á América como obras propias, porque las obras de los artistas nacionales no pagan ningun impuesto de entrada, mientras las estranjeras han de pagar un impuesto que llega hasta treinta por ciento del valor de la obra.

La prensa italiana ha entrado con mucho calor en esta discusion y sé que el Ministro de Relaciones tuvo una conferencia con el de América, para ver si es posible entenderse con aquel Gobierno sobre una modificacion de tal impuesto, que cierra las puertas de los Estados Unidos á las artes estranjeras y las abre á una corrupcion y á un escándalo tan grave como el indicado. Trátase tambien de proteger los intereses y la reputacion de los artistas italianos, cuya pobreza los tiene espuestos á semejantes abusos.

Se ha publicado en Paris la quinta edicion de las Revoluciones de Italia por Edgard Quinet. En esta publicacion el ilustre demócrata pone en evidencia los resultados de las grandes conmociones políticas de Italia y aprovecha la oportunidad para hacer una comparacion con las condiciones de la Francia, despues de tantas revoluciones. La cuestion es que Roma libre exige que Francia tambien sea libre.

En Brescia se hizo con mucha pompa el transporte fúnebre de los restos mortales de los patriotas que cayeron en 1849 bajo las bayonetas croatas, y que estaban sepultados en la ciudadela. El transporte al hermoso cementerio ha sido una fiesta patriótica que ha llamado á Brescia á casi todas las poblaciones de la provincia.

Ha merecido y merece la aprobacion y adhesion de todos los hombres de estudio y de ciencia, la nueva escuela de las ciencias sociales que se vá á fundar en Florencia. He trasmitido ya los detalles sobre aquella importante fundacion.

Los italianos que tienen su residencia en Hungría han constituido en Pest una sociedad de beneficencia, para celebrar el jubileo de Victor Manuel. El general Turr, que perteneció por varios años al ejército italiano, se ha constituido protector de la institucion.

Se ha reunido en estos dias el Consejo superior de Industria y comercio, en el ministerio del ramo y en esta sesion ha discutido asuntos importantes, en particular uno sobre las declaraciones de averías que hacen los capitanes de la marina italiana á los cónsules.

El Consejo se ha preocupado de muchos abusos que se habian consignado en las declaraciones, y ha propuesto una circular á los cónsules, con sérias instrucciones, que el Ministro de Relaciones ha enviado ya.

El Comité para la celebracion de las fiestas centenarias de Miguel Angel, en Florencia, ha publicado su proclamacion y su programa de las fiestas principales. Esta solemnidad artística llevará á Florencia un concurso muy grande de estranjeros. Tambien para la Esposicion internacional de horticultura y floricultura y para el Congreso botánico que tendrán lugar en los primeros dias de Mayo, se esperan muchísimos estranjeros, y entre ellos muchas ilustraciones científicas. El mes de Mayo es una época admirable del año en la hermosa Florencia, la ciudad de las flores.

He anunciado ya en otra ocasion que el esplorador italiano del Africa, Miani, había enviado á Italia dos individuos enanos del pueblo de los Akkas, cuando le sorprendió la muerte. Ahora el profesor Panceri se trasladó á Alejandría para recibir los dos enanos y ha llegado con ellos á Nápoles el dia 15. La talla de estos individuos no pasa de un metro, su color es de oliva y su característico principal es el gran volúmen de la region abdominal. No comprenden sino un poco de árabe y hablan un idioma incomprensible.

En ocasion del cambio de guarnicion que ha empezado por casi todas las armas del ejército, el Ministro de la Guerra ha querido ensayar el servicio del cuerpo especial que había organizado á ejemplo de la Rusia para el trasporte de las tropas en ferro-carril en tiempo de guerra. A este servicio han sido destinados mas de cincuenta oficiales, quienes hasta hoy han sido enviados á las varias líneas italianas, con objeto de enterarse de todos los detalles de las administraciones de ferro-carriles.

La prensa sigue el exámen del nuevo código penal hecho por el actual Ministro de Justicia y en particular de las disposiciones que respectan á los desafíos. La severidad de ellas no han convencido á los periodistas sobre esa oportunidad y sobre los beneficios morales que los legisladores pueden esperar. Tratándose de un perjuicio social, los abusos los ha de suprimir poco á poco la opinion pública.

Con motivo del jubileo de Victor Manuel, un diario ha hecho una comparacion estadística entre el reino de Piamonte en 1849 y la Italia actual. Las provincias eran entonces 11, hoy son 69, la superficie era de 75,123 kilómetros cuadrados y hoy es de 296,012; los habitantes eran 4.916,087 y hoy son 26,801,154. El ejército, que llegó por un esfuerzo extraordinario á 145 mil hombres, era en tiempo normal de 55 mil; el ejército actual cuenta con las milicias provinciales 751 mil hombres. La marina militar era de 29 buques con la fuerza de 1780 caballos, hoy es de 72 con la fuerza de 25 mil caballos. La marina comercial tenia 3167 buques, ahora son 31,986. El presupuesto era de 91 millones por las rentas y 162 por los gastos; ahora llega á 1309 millones por las rentas y á 1512 por los gastos.

Se ha hecho en el manicomio de Reggio (Modena) por el profesor Caselli la operacion de la transfusion de la sangre, de la vena de un carnero en una mujer enferma de anemia. Los resultados fueron espléndidos.

He dicho ya que se discute el proyecto de la conversion en renta de los bienes de las instituciones de beneficencia que existen en Italia. Un cálculo oficial dice que el patrimonio de dichas instituciones llega á la respetable suma de 1500 millones.

C.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTO MANDADO REPARTIR

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Los pesos y medidas legales, se acreditan con el boleto espedido, y el sello de la verificacion y contraste, puesto en las balanzas, pesas y medidas de toda especie y capacidad usuales en la compra-venta pública.

Art. 1.° El contraste y pago de derecho que le corresponda, se hará en la oficina respectiva, por una sola vez; y el Poder Ejecutivo mandará practicar á domicilio la verificacion, siempre que lo juzgare conveniente.

Art. 3.° Quedan sin efecto las leyes que se opongan á la presente, que se comunicará.

Montevideo, Mayo 2 de 1874.

J. R. Gomez.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

Esta Comision ha examinado como correspondia el Proyecto de Ley, presentado por el Sr. Senador por el Departamento de Tacuarembó, sobre contraste público.

La ley de 20 de Mayo de 1862 estableció la obligacion de contrastar anualmente los pesos y medidas para el uso del comercio, obligando á este á concurrir á las respectivas oficinas de verificacion. Tal disposicion, á mas del gasto que origina, dá lugar como lo ha demostrado la práctica, á sérios inconvenientes, especialmente para los negociantes de campaña que tienen que sufrir la incomodidad consiguiente á esos viages periódicos y la pérdida de tiempo que ellos les ocasionan.

Esta Comision encuentra, pues, que no hay motivo alguno fundado para dejar subsistente aquella disposicion que, á mas de incómoda y onerosa, ni llena siquiera por sí sola el objeto que se ha tenido en vista, es decir, evitar la adulteracion que pudiera hacerse por los espendedores.

Para que esta se evite es necesario la verificacion á domicilio, única que puede dar resultados eficaces, haciéndose, no en épocas fijas y determinadas, sino cuando el P. E. lo juzgue conveniente, como lo establece el artículo 2.° del Proyecto.

Por tanto, esta Comision no tiene observacion ninguna que hacer al referido Proyecto que llena á su juicio una necesidad reconocida y se permite aconsejaros que le presteis vuestra sancion.

Montevideo, Mayo 26 de 1874.

J. R. Gomez—Aurelio Berro.

EXTERIOR

Cuestion límites

(Continuacion)

Ministerio de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires, Agosto 2 de 1873.

Señor Ministro:

He recibido la respuesta que esperaba á mi nota del 9 de Julio ppdo. y me encuentro por lo tanto habilitado para contestar las dos de V. E., segun lo anunciado en la mia del 16.

No es tampoco mi ánimo, como asegura V. E. no haber sido el suyo, al dirijir la nota última entablar una discusion, como tampoco estorbar ni propender al éxito de la mision sino en el interés general de nuestra patria.

La situacion de la República y quizá del Rio de la Plata es bastante grave en estos momentos, para que ni V. E. ni yo, que tenemos en la mano la solucion de la cuestion paraguaya, nos ocupemos de pequeñas ventajas personales ó de intereses secundarios.

Para contestar, sin embargo, las notas de V. E. en su fondo y darle con espíritu elevado las nuevas instrucciones que precisa, se hace necesario empezar por apartar los detalles en que V. E. ha creido deber entrar á fin de despejar la cuestion principal, dejando bien determinadas nuestras respectivas actitudes y preparando el juicio nacional sin elemento ninguno equivocado ó mal definido.

Creyendo V. E. erradamente que ántes le hubiese reprochado haber ocultado al Gobierno un incidente de grave trascendencia ó no haberlo sabido estimar, en su justo valor, menciona segun sus recuerdos varias circunstancias en que dice haberme hablado de este punto, y haber yo en todas ellas manifestádome *satisfecho* de la línea del Pilcomayo, como límite definitivo del Paraguay por el Chaco. V. E. que no menciona palabras, parece no haber tenido otra guia para formar este juicio que el semblante, cuando leía en sus manos cartas mias, recibidas en Rio Janeiro, en que, comunicándole la negociacion con el Sr. Reyes Cardona, le espliqué las proposiciones hechas por mi parte al Gobierno de Bolivia, y en las cuales yo reservaba como territorio Argentino todo el Chaco al Sud del Pilcomayo, descendiendo por la márgen izquierda, hasta encontrar el Tacuma en el grado 23, segun Azara, y siguiendo la márgen izquierda tambien de este rio hasta desembocar en el Paraguay frente al Rosario (carta de Brayer 1863). V. E. podia haber recordado además haberme dicho familiarmente, en una de nuestras conversaciones sobre este tópico, que veia por mis palabras que yo padecia de la misma *enfermedad* de muchos sobre la Villa Occidental; y semejante calificacion, que acepté en el mismo tono, se concilia mal con la *satisfaccion* que en otras ocasiones V. E. creyó observar.

Desde que me he ocupado de estos negocios, en efecto, la Villa Occidental, Sr. Ministro, ha sido para mi el único trofeo positivo que nos quedaba de la guerra del Paraguay. En el naufragio de esta desgraciada nacion, que fué su resultado, yo he visto siempre y veo todavía en la Villa Occidental mas que títulos, la mano de la República Argentina, estendida al vencido.—Argentina esta Villa, queda salvada para siempre la navegacion de tres grandes rios, especialmente del Paraguay, y con ella la colonizacion de todos esos parajes.—Argentina esta villa, podia en un tiempo no muy lejano ser el punto de union de tres Repúblicas que necesitan para su engrandecimiento y prosperidad de esos canales naturales. De ereccion Paraguaya, como dice V. E., pero en territorio argentino convenia que quedase en poder de su dueño, y acreedor, á quien podía cuando mas pedírsele la indemnizacion correspondiente por las construcciones. Mirando desde tiempo atrás con tal importancia esa poblacion ¿cómo podia mostrarme en ningun instante *satisfecho* de que un dia pudiera desaparecer de ella la jurisdiccion argentina?

Diciendo á V. E. a este mismo propósito, que, por las instrucciones que se le dieron para la negociacion en Rio Janeiro, se le autorizaba á manifestar en caso necesario que el Gobierno Argentino estaba dispuesto á hacer concesiones territoriales al Paraguay, dando con esto á entender, no solo que podía haber conversado lo que dice conversó con los Ministros brasileros sobre la resolucion que tenía entonces el Gobierno de ceder hasta el Pilcomayo, incluso la Villa Occidental, es bueno tambien observarle aquí que si bien la autorizacion general es cierta, ella le prohibía determinar territorio alguno, y con mas razon mencionar el Pilcomayo como límite único á reclamar por parte de la República, sea en sus conversaciones particulares, sea como pensamiento del Gobierno Argentino.

El acuerdo preliminar de paz con el Paraguay, agrega V. E., entrando mas al fondo del asunto, es un acto internacional que obliga á *todos* los contrayentes; es, despues del tratado de alianza, la regla á que los aliados en sus relaciones con el Paraguay, tienen que sujetarse, no pudiendo corregirse sinó de comun acuerdo con el Paraguay, deduciendo de aquí V. E. que él no podia ser corregido por los protocolos de Buenos Aires. Es V. E. mismo quien se contradice en estas frases comparadas con las de las notas anteriores. Los protocolos de Buenos Aires en realidad no corrijieron ni confirmaron nada de una manera absoluta, segun se espresa ahora V. E. El Acuerdo preliminar de paz otorgó al Paraguay el derecho de discusion. Este derecho correspondia al Paraguay, aun sin habérselo acordado, como lo sostuvieron en Buenos Aires con bastante razon los plenipotenciarios Oriental y Brasilero. Pero este derecho no envolvia una promesa territorial. Si despues de oir las razones del Paraguay, el Gobierno Argentino mantenia el tratado en esta parte, era deber de los aliados hacer respetar sus derechos, buenos ó malos, porque buenos los habian juzgado cuando en el interés de todos negociaron el tratado. Este fué por otra parte el alto propósito que aconsejó la mision de V. E. á Rio Janeiro, y que sin él no habria existido, ni habria tenido razon de ser.

Este derecho de discusion tampoco se ha negado en ningun momento por el Gobierno Argentino. Las misiones del Dr. Quintana y Sr. Loizaga; como la mision que ha llevado V. E. á la Asuncion, han tenido precisamente el objeto de promover esa discusion; pero de esto, á suponer *contratante* al Paraguay por el convenio preliminar, ó en otros términos, aliado de los aliados en las obligaciones de la alianza, la distancia es inmensa. El convenio preliminar no sacó al Paraguay de su condicion de vencido, no revocó ni alteró ninguna de las estipulaciones de la alianza, se contrajo la obligacion de escucharlo, y nada mas, antes de llevar adelante su ejecucion. ¿De dónde puede V. E. derivar la superioridad de él sobre el tratado y protocolos de Buenos Aires? El Paraguay sigue ante la alianza, en su calidad de contra parte, mientras no concluya con todos los aliados los tratados definitivos ¿cómo decir entonces que hoy forma en sus filas y que no podemos invocar á su respecto sinó el convenio preliminar?

Es evidente, dice V. E., que ni el Tratado de Alianza, ni el acuerdo de 19 de Noviembre, determinaron ni podian determinar de una manera definitiva los límites de la República Argentina. En nombre de la verdad de los pactos, como yo lo entiendo, y de todos los antecedentes del asunto, no puedo aceptar, Sr. Ministro, esta doctrina que apareció con la mision Cotegipe, y fué causa del conflicto con el Imperio. Para el Brasil y para el Estado Oriental los límites argentinos quedaban determinados *de una manera definitiva* en el Tratado.

Ellos no son simples concesiones de los aliados entre sí, como dice V. E. en otra parte. Al fijarlos en Bahía Negra, la República Argentina tuvo sin duda presente sus derechos históricos y legales, porque no se concibe que los hombres de Estado que dirijian entonces la nacion, se moviesen en tan grave emergencia por una ambicion de territorio ó un abarcamiento calculado para ser generoso despues, segun la frase repetida por V. E. El dominio antes que un hecho, como dice V. E., tiene que ser un derecho, y fué ese derecho el que invocó la República en aquellas solemnes circunstancias. Fué ese derecho tambien el que resultó atacado por los aliados, al poner al piélos sellos de sus respectivos Gobiernos. La palabra *base*, que asomó ya en las conferencias de Buenos Aires y con que se ha hecho tanto juego, despues de la mision Cotegipe, solo puede tener aplicacion limitada respecto del Paraguay.

V. E. se refiere en seguida á la conferencias del 17 y 20 de Enero en Buenos Aires, protocolo número 7. Pido permiso á V. E. para decirle que no hay exactitud en la alusion. Alegando conveniencias de llevar á la Asuncion determinadas las concesiones ofrecidas al Paraguay por parte del Imperio y de la República para facilitar el arreglo definitivo, el Plenipotenciario Brasilero manifestó abiertamente el deseo de que el límite Argentino por el Chaco fuese fijado desde entonces en el Pilcomayo. No queriendo por mi parte decidir todavía este punto, porque en esa época el Gobierno Argentino no estaba inclinado á concesiones, y porque aun en el caso de estarlo, era conveniente que, cualquiera que se hiciese, no apareciese como el resultado de la solicitud del Brasil, propuse y me espresé en los términos del párrafo transcripto por V. E. Mis palabras se encaminaban además á separar de nuestro camino esta cuestion, capaz de interrumpir la negociacion en Buenos Aires, preparando de parte del Plenipotenciario Brasilero una actitud igual en la cuestion mas trascendental todavía de las fortificaciones de Humaitá; lo que en efecto se consiguió.

No fué, pues, una doctrina mia la que triunfó, como dice V. E., en oposicion al tratado mismo, que en mi concepto no había sido desvirtuado por la convencion preliminar. Nunca, ni en ningun caso, señor Ministro, he declarado yo que todo dependia de la aceptacion del Paraguay, y que nuestro derecho empezaría cuando celebrásemos los tratados definitivos.

Menos me es posible asentir al análisis que V. E. hace hoy del tratado de 1865. Si quedó definido en él que el Brasil no pasaría de la línea de Bahía Negra, como afirma V. E., quedólo igualmente que el límite argentino por esa parte era esa Bahía Negra, y no el Pilcomayo: sin perjuicio de las concesiones que la generosidad ó el derecho contrario del Paraguay y Bolivia nos aconsejasen. La primera negociacion de los aliados con el Paraguay, acordó la exhibicion de títulos, la discusion de ellos, pero tampoco limitó, segun se espresa V. E., el derecho de exigir. Nada permite creer en fin, que el Brasil que rehusa seguirnos, aun cuando queremos ser generosos, porque no lo somos tanto como él lo desea, nos hubiese seguido exigiendo en uso del tratado hasta Bahía Negra, hubiese ó no habido convencion preliminar. Y no se trata, Sr. Ministro, en todo esto, de que el Brasil remueve la guerra por nuestra cuenta y nuestro obsequio; se trata simplemente de que cumpla el apoyo moral ofrecido por el acuerdo de 19 de Noviembre con lealtad y amplitud, en vez de ofrecerlo al Paraguay desde Bahía Negra al Pilcomayo, ó por lo menos de alimentar en tal sentido las pretensiones del Paraguay.

Pasemos ya á la cuestion misma, á las bases de arreglo ofrecidas por V. E., y á las instrucciones que sobre ellas ha solicitado.

Despues de la primera base referente á las Misiones, que fué inmediatamente aprobada. V. E. acompañó cuatro mas con su nota de 30 de Junio. Por la segunda se declara corresponder á la República Argentina la isla del Atajo, siendo comun la navegacion del canal. Por la tercera se prometía en esa isla, como en las demás del Paraná y Paraguay, que por su posicion pudieran embarazar la libre navegacion, no hacer trabajos ni dictar reglamentos que pudieran dificultarla. Por la cuarta el Paraguay reconocia como territorio argentino por la parte del Chaco hasta la márgen derecha del canal principal del Rio Pilcomayo, que desemboca en el rio Paraguay en los 25° 20 de latitud, segun el mapa de Mouchez, y 25° 21, segun Azara. Por la quinta se aceptaba la discusion sobre el resto del Chaco, á condicion de no renovar el *statu quo*, debiendo exhibirse por una y otra parte los títulos respectivos ante comisarios especiales, y ocurriendo en caso de desavenencia al fallo arbitral de una ó mas potencias amigas.

Al acompañar estas bases, dice V. E. que pasadas confidencialmente al señor Ministro Miranda, en el mismo carácter, le habia este declarado que estaba conforme con ellas *en su fondo* (la misma palabra de la Convencion de Paz); y que habiendo en seguida conferenciado sobre las mismas con el señor Ministro Magalhaens, este le habia hecho las declaraciones que en su nota se espresan, manifestándole ademas un artículo de sus instrucciones que V. E. piensa ser el mejor de ellas, resultando de todo que el Brasil preferiría el *statu quo* y juicio de comisarios ó arbitral propuesto por V. E., la fijacion definitiva de la línea en Pilcomayo, agregando el señor Magalhaens que sus instrucciones no le permitirian apoyar nuestras exigencias sino hasta dicha línea, y que si tales le hubiesen sido dadas, él no se habria encargado de ejecutarlas, por ser de todo punto contrario á ellas.

Las declaraciones á que V. E. se refiere, y que tuvieron lugar en el correr de la discusion, son todavía mas solemnes y trascendentales. La primera la refiere V. E. en estos términos: «Que si todos atrevígbamos con el Paraguay, y llegase en este estado el caso de desocupacion, el Gobierno del Brasil entendia por desocupacion del Paraguay todo lo que antes de la guerra se comprendia segun el hoy este nombre, es decir, la Villa Occidental á la isla del Cerrito.» Por la segunda se establece que el Marqués de San Vicente no habia cumplido sobre el particular sus instrucciones, al decir del Sr. Magalhaens. V. E. refiere en seguida [illegible] Misiones, y el Sr. Magalhaens no trepidó en contestarle que seguramente así debía entenderse en tal caso.

En la tarde posterior de Julio S. V. E. narra nuevos incidentes, segun los cuales, dice, «si puede arreglarse definitiva y amigablemente nuestra cuestion de límites con el Paraguay, [illegible] á la negociacion.» De esos nuevos incidentes resulta que la cuestion del Atajo puede darse por arreglada, no insistiendo el Paraguay en su neutralizacion toda vez que se arregle la cuestion del Chaco, que el arbitraje solo podía ser aceptable tratándose de todo el Chaco [illegible] el Gobierno Argentino [illegible] la línea del Pilcomayo, en cuyo caso se retiraría por el Gobierno Paraguayo la pretension de cuatro leguas en la parte inferior, [illegible] con el Ministro Mitre [illegible] Esta proposicion [illegible] perdida.

Esponiendo V. E. en la misma nota que no considera posible el ajuste de ningun tratado de límites con el Paraguay cediendo esta Villa Occidental, no solo por los derechos que cree tener á ese territorio, sino porque no hay en la hora un mucho tiempo Gobierno que [illegible] para firmar los tratados, se detiene á enumerar bajo su punto de vista las razones que en su opinion deberia inclinar al Gobierno á no insistir sobre la posesion de la Villa Occidental; y de las cuales la mayor parte han quedado contestadas en los preliminares de la presente nota, ó en las dos mas notas últimas de este Ministerio.

Las notas de V. E. de 9 y 10 de Junio, despues de recibir la mia del 1.°, son [illegible] conversacion de V. E. con el Ministro Brasilero en que contestando á una pregunta de este sobre aceptacion de la proposicion del Gobierno Paraguayo por el Gobierno Argentino, V. E. espresó que su opinion particular sería en sentido de la aceptacion. Ellos creen mucho de ello el Sr. Magalhaens por creerla la única solucion posible.

Condensadas y aproximadas de este modo las tres notas de V. E. de Junio 30, Julio 8 y Julio 21, resulta de todo que las bases presentadas por V. E. y que segun el Sr. Miranda eran aceptables *en el fondo* por el Gobierno Paraguayo, han sido en el fondo rechazadas, mas que por el Gobierno Paraguayo, por el Ministro Brasilero; porque la que fuera, que era la principal, la que envolvia el laudable principio del arbitraje en todo lo litigioso, es sostituida ó por la línea definitiva del Pilcomayo, ó por un arbitraje que en su estraña estension se halla [illegible] comprensivo de todo el Chaco, de la isla del Cerrito de las Misiones, olvidando solo el territorio comprendido entre el Tebicuarí y Paraná, y que con mas razon podia en el momento; al mismo tiempo que sobre la neutralizacion del Atajo, recelo avanza V. E. que no se hace de ella gran dificultad, ó *puede darse* por arreglado su retiro, sin mas seguridad que la aceptacion *en el fondo* de las bases mencionadas, que como le visto vale [illegible].

Entretanto, Sr. Ministro, el Gobierno Argentino, que aceptó la discusion con motivo de la ocupacion de la Villa Occidental, reconoce el deber de aceptar tambien el arbitraje sobre ella, y demas territorios al Norte de la Bahía Negra, por lo que en esta parte, porque es la única litijiosa, á mas de esto, haciendo el Gobierno Paraguayo un esfuerzo de patriotismo y otro de alta abnegacion [illegible] línea definitiva por tratarse únicamente á el Tacuma que pasa á Bolivia, ó por el Verde que V. E. menciona ó por el M'Boicaé un punto al Norte del Confuso, sobre cuya márgen izquierda se encuentra la Villa Occidental.

Segun un plano particular trazado á lápiz por una persona conocedora de la localidad, entre el mismo M'Boicaé y Confuso hay tres pequeños rios ó arroyos siempre al Norte de la Villa Occidental, llamados Verde el uno, Galeará el otro y Dulce el tercero. El Gobierno Argentino, deseoso de concluir sin mas demora la enojosa cuestion de límites con el Paraguay, no rehusaría tampoco trazar la línea definitiva por cualquiera de esos rios ó arroyos.

¿Pero existen en verdad esos rios? Existiendo reunirian ellos las condiciones de un límite natural? Nada de esto sería fácil afirmar sin la inspeccion de los lugares. Los bosques del Pilcomayo, han cambiado segun los geógrafos. ¿Cuál es la principal? V. E. ha oído á los paraguayos, que este nombre al segundo brazo que desemboca frente á Argentina. Hasta los nombres cambian con frecuencia, ó lo que es peor, se designa con el mismo á diversos rios. Así, en la carta de Mouchez encontrará V. E. que el Tacunas de Azara se llama Fogones, ó Confuso ó Jaboberi, siendo este segun los indios el verdadero Araguay ó Pilcomayo.

Este es tambien el lugar de hacer otra declaracion de detal. Es la frase de una nota mia, *desde el rio Confuso á Bahía Negra*, ha hecho creer á V. E. que ignoraba la verdadera ubicacion de la Villa Occidental. En su nota de 30 de Junio, esponiendo esperanzas que despues se le han frustrado, V. E. decia que podia quizá obtenerse como límite hasta el rio Confuso; y yo creí simplemente repetir la palabra de V. E. Como sabe tambien V. E. Bolivia se pretende dueña tambien de la Villa Occidental; y tratándose en ese momento del establecimiento en el Chaco de estas dos naciones, era mas exacto considerar los estremos, sin perjuicio de nuestros derechos de la Villa Occidental, ni perjudicar en nada las pretensiones argentinas.

He dicho á V. E. que el Gobierno Argentino, si no se consigue por transaccion y discusion de títulos, arreglar una línea definitiva, reconoce el deber de aceptar el arbitraje de la parte litijiosa, desde el Pilcomayo á Bahía Negra incluso la Villa Occidental; pero si esta es la única base que por las palabras del Ministro Magalhaens de que «tal vez el Gobierno del Brasil para evitar nuevas cuestiones, resolviese insistir», (nota de 30 de Junio) debe agregar á V. E. que la Villa es hoy uno de los pocos territorios de la posesion [illegible], las construcciones argentinas que en ella se han hecho, las concesiones de terrenos y la administracion dependiente que desde el principio se sostiene hasta ahora, haciendo una verdadera villa de lo que no era mas que un obraje ó guarnicion paraguaya antes de la guerra, y despues de ella un montón de ruinas y un desierto.

Debo agregar igualmente que cuando el Gobierno Argentino se decidió por ese término conciliatorio, á pesar de que podía mantenerse firme en los derechos consagrados tres veces por el tratado de alianza y acuerdo de 19 de Noviembre, lo hace animado de un verdadero deseo de transaccion, y persuadido al mismo tiempo de que, al dar esta gran prueba de generosidad, asegura dentro de los límites que se reserva para la República sus destinos de gran nacion, propendiendo á la vez á que el Paraguay y Bolivia se establezcan en el Chaco á la márgen derecha del Rio Paraguay, de un modo mas provechoso y práctico que el que resultaría de la línea cuya aceptacion aconseja V. E. Si el Paraguay por esa línea estaría en inmediato contacto con nosotros y por el Pilcomayo de navegacion comun, no se concibe dónde ni cómo colocaríamos á Bolivia sobre la márgen derecha del Rio Paraguay, entre las posesiones paraguayas y del Brasil, á menos de entregar á Bolivia el Chaco entre el Pilcomayo y Bermejo; sin escucharla nada entonces, sin perseverar en tal sentido el arreglo, que una vez fuese terminado con ella, de la guerra como de la diplomacia.

Segun la nota de 30 de Junio, el Ministro Magalhaens le observó una vez que el juicio arbitral y el *statu quo* propuesto por V. E. fuera de convenir que para que pudiera este derecho fuese de cuestion mas grave del Chaco y en el hecho nos quedábamos con todo el resto.» La frase me parece exacta, pero lejos de encerrar ella un reproche, envuelve la mas noble intencion, en mi opinion el elogio mas grande que ha podido hacerse de la República. El Chaco entre el Pilcomayo y Bahía Negra no es mas que un rincon de desierto al Norte del Chaco con el Paraguay, y nuestras fronteras al Sud. Una nacion, pues, que pudiendo sostener sus derechos hasta Bahía Negra en nombre de una alianza formada por la necesidad de unir y garantir recíprocamente sus derechos territoriales, y procurando la paz, asegura el derecho de sus aliados y el mismo Paraguay, propuesto en ese sentido, y somete ó se aviene á aceptar el fallo judicial [illegible] de buena voluntad que pocas veces se encontrará en la historia de los pueblos vencedores, y lo que luego se comprenderá en la hipótesis de un fracaso de la negociacion por este motivo, ni la conducta del Paraguay dando por razon que «en definitivo podría no alcanzar ninguna ventaja», (palabras del presidente Jovellanos), ni la del Brasil, que en el debate parece que quisiera convertirse en juez.

Argumentando V. E. en la nota última del 21 de Julio sobre mi respuesta al 9, la escrito tambien lo siguiente: «que el acuerdo del 19 de Noviembre en vigor no importa otra cosa sino declarar en vigor el tratado de alianza con las modificaciones que en materia de límites introdujo el acuerdo preliminar de paz con el Paraguay y por iniciativa de la República Argentina.» Sírvame permitirme atribuir estas palabras de V. E. al efecto de su ausencia del país en el tiempo de las colocaciones, me sería forzoso agregar que ni el Vizconde de Rio Branco, ni el Baron de Cotegipe han dado tan lejos como V. E. en sus apreciaciones de la Convencion preliminar. Ninguno de ellos vió, como nadie puede ver, en las estipulaciones de esa Convencion, *modificaciones en materia de límites*. El primero nunca argumentó sino con la promesa que en esa había consentido, y que solo nos daba el debiere cumplir. El segundo nunca trepidó en admitir que la promesa indeterminada, que la simple esperanza, derivada de una discusion, no debía impedir en su caso el empleo de los medios coercitivos si el Paraguay rehusaba aceptar lo que generosamente lo fuese acordado. ¿Cómo es que V. E. ha podido ver en ese mismo convenio verdaderas modificaciones en materia de límites?

El tiempo, por lo demás, señor Ministro, de hacer valer el Gobierno Argentino sus títulos á todo el Chaco hasta Bahía Negra, que V. E. estraña no haber recibido con las instrucciones, no ha llegado aun, puesto que V. E. mismo, encargado de esta mision, no ha conseguido hasta ahora de discutirlas, prefiriendo la negociacion por arreglo amistoso; y en el mismo sentido el Paraguay, que hasta el presente ninguno ha hecho valer tampoco. Aunque á mayor abundamiento por otra parte, estos títulos [illegible] diseñados en las instrucciones que debieron satisfacerle. [illegible] percibirlas ni ningunos documentos [illegible] dada la dedicacion notoria de V. E. á esta clase de cuestiones, que [illegible] que el Gobierno, esos títulos; [illegible] la seguridad dada en una [illegible] que en caso necesario se [illegible] discusion misma.

[illegible] E. para sostener su tésis la [illegible] en cuya cabeza nunca [illegible] de ese límite lejano de Bahía Negra.

. . . .

No siendo fácil, señor Ministro, juzgar de la mente [illegible] en esta materia, esta clase de argumentos tiene [illegible] naturaleza poco peso. Pero aun [illegible] asercion de V. E., quedaría [illegible] la mayoría de los hombres de Estado [illegible] engrandecer esa mente, [illegible] sentimiento, ó presentarle una [illegible] Por mi parte, no esperando [illegible] con las fuerzas [illegible] cedería de buena gana á [illegible] creer exacta la asercion de [illegible] no tengo semejante per[illegible] cumplir lisamente mi de[illegible] al Brasil el cumplimien[illegible]

[illegible] que cedamos desde Bahía Negra [illegible] discusion ni exámen, y aun [illegible] decir en su nota de 21 [illegible] publicado, respecto del terri[illegible] Pilcomayo, y menos aun del [illegible] cuyas zonas la República Ar[illegible] títulos de posesion. V. E. [illegible] con mas exactitud que la [illegible] Qué títulos puede haber de [illegible] efectivamente un hecho [illegible] que en sí misma nunca [illegible] solo queda establecido por [illegible] exhibido el Paraguay para [illegible] Chaco desde el Pilcomayo á [illegible] y hecho, títulos y posesion, [illegible] que reunidas se contra[illegible] aquí la confesion del párrafo [illegible] si no fuera impropio de este [illegible] mostrar por otra parte, que en [illegible] Argentina, puede enumerar [illegible]

[illegible] solo dá ó puede dar derechos [illegible] que se posee, y en la esten[illegible] con una legua se poseen [illegible] posesorio, pues, de la [illegible] la posesion del Chaco [illegible] Arena, en Magallanes, no [illegible] la Patagonia ni siquiera [illegible]

[illegible] misma nota que se tenga [illegible] consideracion de que todos [illegible] del Pilcomayo al Nor[illegible] que al Sur sus riberas [illegible] por el hecho quedaba[illegible] su embocadura. Los infor[illegible] de personas que han re[illegible] el General Vedia, [illegible] aseveracion, asegurando [illegible] no hay terreno ninguno [illegible] entre la boca del [illegible]

[illegible] un poco estenso en el pro[illegible] las vistas del Go[illegible] y las poderosas razones [illegible] ni el arbitraje de todo el [illegible] Cerrito, y talvez Misiones, [illegible] Pilcomayo con entrega de la [illegible] y exámen de títulos en[illegible] jueces árbitros. El Go[illegible] el reconocimiento de [illegible] Misiones, Cerrito y Cha[illegible] el arbitraje para el res[illegible] en los términos espli[illegible] transaccion y arreglo ami[illegible] salvando con cualquie[illegible] espresada Villa. Si V. E. [illegible] de estos resultados, queda [illegible] la negociacion, firmar y [illegible] necesarios y tratados pendien[illegible] en el curso de la discusion [illegible] nota que juzgue convenien[illegible] igualmente autorizado [illegible] y retirarse á Buenos [illegible] la traslacion de las fuerzas [illegible] Occidental.

CÁRLOS TEJEDOR.

A. S. E. el Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre, etc. etc. etc.

Legacion Argentina en el Paraguay.

Asuncion, Julio 27 de 1873.

Sr. Ministro:

[illegible] 15 del corriente, acusándo[illegible] 8, 9 y 10 de Julio, en las [illegible] de la mision que se me [illegible] instrucciones precisas sobre ella, [illegible] que con fecha 9 del mis[illegible] para darme las instruccio[illegible]

[illegible] con fecha 22 del corriente [illegible] la nota á que se re[illegible] esperando la determina[illegible] para proceder en conse[illegible]

Dios guarde á V. E.

Bartolomé Mitre.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor D. Cárlos Tejedor.

Legacion Argentina en el Paraguay.

Asuncion, Agosto 9 de 1873.

Señor Ministro.

[illegible] he tenido el honor de reci[illegible] 2 del corriente dándome [illegible] pedido, y entrando con tal [illegible] sugeridas por las no[illegible]

[illegible] temprano el vapor *Goya*, [illegible] no tengo tiempo mate[illegible] de mera aclaracion y [illegible] á algunos puntos de la no[illegible] el vapor *República* que [illegible]

[illegible] deber de anticipar á V. E., [illegible] nuevas instrucciones que se [illegible] para que una ú otra de [illegible] envuelven, sea acep[illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. E.

Bartolomé Mitre.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Sr. Ministro:

[illegible]

GACETILLA

La actualidad de Bolivia

MISCELÁNEA

CAMPO NEUTRAL

...de la tarde, en el local de costumbre, calle Cerrito número 136, para tomar en consideracion las alteraciones propuestas en los estatutos—*A. Braga*, vocal-secretario. m30-1.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 29 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $ para fin de mes . . 62½ p% de su valor
10,000 » idem idem. . . . 62½ » » »
20,000 » idem idem. . . . 62½ » » »
10,000 » para mañana, con opcion de entregar 10,000 $ mas. . . 62 » » »
20,000 » para fin de mes con opcion de pedir 20,000 $ mas. . . 62½ » » »
10,000 » para fin de Junio, con opcion de pedir 10,000 mas. . . 63½ » » »
200,000 » para fin de Junio. 63½ » » »
10,000 » para mañana. . . 62½ » » »
20,000 » para fin de mes. . 62 » » »
330,000 $

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 acc. para mañana. . . 29½ $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente.

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado sobre Lóndres unas 4 á 5,000£ en fracciones, letras particulares á 51⅛ d y 3,000 de Bancos de 51 1/8 d todo por peso corriente.

Sobre Paris y Amberes se han girado varias cantidades á 5.40 y 5 39.

EXPORTACION

Ha continuado bastante encalmado el mercado para los negocios de frutos.

Las únicas ventas que hemos conocido fueron las siguientes:

Cueros vacunos salados—Un saladero de la capital realizó hoy 2000 de estos cueros prontos para embarcarse y para completar un cargamento, á 65 y 1/2 rls. puesto á bordo.

Lanas—1500 arb. existentes en varias de nuestras barracas procedentes de Entre-Rios y clasificadas de 3.ª y media, á 3360 c's. despachado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 28.

Cerrito el 25 del corriente vapor brasilero «Itajahy» de 423 toneladas capitan Castro é Silva, con 40 de tripulacion á Conceicao y Cª, en lastre.

DIA 29

Buenos Ayres el 22 del corriente bergantin italiano «Tanietti Bariloto» de 211 toneladas capitan P. Musante con 10 de tripulacion á la órden con frutos

Leith el 9 de marzo, fragata americana «Sountag», de 1091 toneladas, capitan A. W. Herriman con 19 de tripulacion; á J. Scarnichia con—á la Empresa del Gas 728 toneladas carbon, á la órden 139 idem idem.

Hamburgo el 20 de Abril con escala en Lisboa, Bahia, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Bahia» de 1251 toneladas, capitan F. Kier con 42 pasageros á J. R. Schwartz, con 7 cajones semillas, á la órden 7 cajones cerveza, 21 cajones manteca 6 cajones drogas, 4 cajones mercancias, 1 cajon ferreteria, 1 cajon muestras, á Fels y Cª, 2 cajones mercancias, 1 bulto muestras, 1 cajon algodones á Wedekind Fehr y C.ª algodones, 1 idem sederia, 1 idem lienzo, á Conceiçao y Compañia 1 cajon mercancias, 1 idem ferreteria, á F. Falkemann 1 cajon cigarros, á Hammer Herrmann 10 cajones obion, á Menet y Compañia, 35 cajones algodones, 2 cajones mercancias, 1 bulto muestras á Roosen Hopmann y C.ª, 1 cajon mercancias, á Muller y C.ª 2 cajones manteca 4 cajon semillas, á Farini hijo y Gonzales 2 cajones manteca 5 bultos plantas, á Engelbrecht y Triay 1 cajon porcelana 1 cajon salchichon, á J. Meyer 6 cajones máquinas de coser, á F. Crespo 2 cajones frutas, á Mallmann y Cª 5 cajones mercancias 1 cajon muestras, á Artagaveytia Hs. y Cª 26 barricas quesos, á E. Granert 1 cajon mercancias, á Galli y Cª 2 cajones mercancias, 1 cajon sederias, 1 cajon algodones, á Brandes Heldman y Cª 1 cajon ferreteria, a Ungo y Cª 9 cajones mercancias, á C. M. Escalada 6 cajones mercancias 1 cajon muestras, á Lammers y Cª 1 cajon muestras.

Carga de Lisboa—á Manuel Pereira Pintos 20 barrilesvino, 1 pipa idem, á Morillo y Gonzalbo 20 cajones vino.

Barcelona barca española «Joven Pepita» á Salterain Ayala y Ca. con vino.

Buenos Aires el 28 del corriente vapor francés «Ville de Santos» á Arnaud y Autié con frutos.

AVISOS OFICIALES

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar resto del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en los Osarios.—Pando, Mayo 28 de 1874.

m30-1m. *El Secretario*

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1º del mes próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito, correspondientes al presente mes.

Montevideo, Mayo 29 de 1874.
Por órden de la Junta de C. Público,
m30-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1.º de Junio próximo se empezará á pagar los intereses de dicha deuda.

Montevideo, Mayo 28 de 1874.
Por órden de la Junta de Crédito Público,
m29-3 *Cayetano Alvarez*.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SÉRIE

Desde el 30 del corriente mes se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos, correspondientes al presente mes.

Montevideo 28 de Mayo de 1874.
Por órden de la Junta de Crédito Público
m28-3 *Carlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Colecturia General

Montevideo, Mayo 19 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de una casilla en «Arazati» (costa del Rio de la Plata).

El pliego en que esté detallada la obra que se ha de construir, estará de manifiesto en la Colecturia para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de la obra que se vá á construir.

La obra será vijilada por persona que determine la Colecturia para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que dará pronta la obra, y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturia.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado, correspondiente le dia 10 de Junio próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. m19-19

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

El sábado 30 de Mayo

FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de la Sociedad de Socorro Mútuo

ENTRE LOS OBREROS ITALIANOS

PRESIDENTE HONORARIO GENERAL GARIBALDI

El grandioso drama en 5 actos del Señor Camoletti:

SUOR TERESA

Apenas concluido el drama, la Sra. Pezzana declamará la poesia compuesta por su esposo el Sr. Don Luis Gualtieri y dedicada á la Sociedad «LA CARITA.»

A las 8 en punto.

OTRA

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el domingo 31 de Mayo de 1874

Se pondrá en escena el grandioso drama en 5 actos del célebre Scribe:

LA AFRICANA

Este drama cuyo interesante y espectaculoso argumento es ya conocido del público será adornado y decorado con todo el aparato que requiere: ademas la conclusion del acto 3.º será cantado por los coros y con la música de la misma Opera del inmortal Meyerber.

A las ocho.

OTRA

GRAN CONCIERTO

PARA EL MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1874

Dado por el señor

JOSÉ JURKOWSKI,

célebre concertista de piano

En union de la compañia dramática italiana dirijida por el Sr. Boldrini

PRIMERA PARTE

1.º Sinfonia.
2.º La petipieza:

Los guantes amarillos

por los artistas dramáticos y dirigida por el Sr. Boldrini

SEGUNDA PARTE

1.º Grande obertura por la orquesta.
2.º SOUVENIR DE FAUST, por A. de Kontski, ejecutada en el piano por el Sr. Jurkowski.
3.º Grande polka de W. Wallace, ejecutada por el Sr. Jurkowski.

TERCERA PARTE.

1.º Sinfonia
2.º La peti-pieza.

El Paletot, ó chi mi presta 5 franchi

por la compañia dramática, ejecutada y dirigida por el Sr. Boldrini.

CUARTA PARTE

1.º Sinfonia.
2.º SECONDE MARCHE HONGROISE por Mr. Liszt, ejecutada por el Sr. Jurkowski.
3.º Grande fantasia militar sobre la Hija del Regimiento, por H. Herz, con acompañamiento de orquesta, ejecutada por el Sr. Jurkowski.

A las 8.

Los señores que hayan recibido localidades y no gusten retenerlas se ruega devolverlas en el mismo dia.

NOTA—La funcion del Jueves se anunciará oportunamente.

OTRA—El Sábado tendrá lugar la funcion del primer artista mimico y empresario de la compañia, Sr. Boldrini.

OTRA—Los trenes esperarán hasta despues de la funcion.

OTRA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR EL DISTINGUIDO BARITONO

DON EDUARDO BONETTI

Debe llegar de Europa del dia 25 del corriente al 5 de Junio

Queda abierto un abono para 30 funciones pagadero 15 al principio y las otras 15 despues el debut de la Compañia con un rebaja de 10 p%.

El abono se verificará en la Secretaria del teatro, ó en el escritorio de la Empresa calle Ituzaingo 191 desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde y en el Teatro las noches de funcion.

Los señores abonados en la temporada pasada tendrán preferencia en sus respectivas localidades hasta el dia 10 del corriente.

Se darán algunas Operas nuevas no conocidas en Montevideo ademas de otras desde mucho tiempo no representadas.

PRECIOS—Palcos Balcones $ 12.14, bajos $ 8, 14. altos $ 6, 8, lunetas y tertulias $ 1,50, Lunetas y cazuelas 1.

NOTA—Con el primer vapor que llegue de Europa tendrá exacto conocimiento el público del personal completo de que se compone la Compañia Lírica.

Montevideo, 9 de Mayo de 1874.
La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Dimanche 31 Mai

LE JUIF POLONAIS

ou

L'assassinat du 24 Decembre 18..

Drame historique en 3 actes et 5 tableaux par Mr. Erckmann-Chatrian.

1er. tableau: «Les accordailles». — 2me. tableau: «Les noces alsaciennes».—3me. tableau: «Le rêve du meurtrier».—4me. tableau: «La cour d'Assises».—5me. tableau: «La justice de Dieu».

LE LAUTERBACH; ronde alsacienne chantée par Mme. Heymann et valsée par tous les artistes.

LES DEUX VIEILLES GARDES

Operette bouffe en un acte.

á 8 heures.

REMATES

Ignacio Echague

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicui, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que den. 3514-m3-1m

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias francesas y alemanas, por órden de una casa introductora. - En su casa, Misiones, 13...

El lúnes 1.º y mártes 2 de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderias francesas y alemanas. El detalle por los carteles de costumbre. 4220-m29-4

Gerardo Moratorio

De mercaderias inglesas francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 125 y 130.

El lúnes 1.º y mártes 2 de Junio, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias de la estacion. 4213-m26-5

Carlevaro Hnos.

Grande é importante de mercaderias—en su casa calle del Sarandi núm. 139.

El Miércoles 3 y Jueves 4 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y por la mas alta oferta, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderias propias para la estacion, el detalle se dará oportunamente en los carteles de costumbre. 4255-m30-5

Valdez Piriz y C.ª

Importante remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle del Rincon número 54.

El martes 2 y miércoles 3 de Junio se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 4261-m30 4

Ruano y Gomensoro

DE 500 TONELADAS CARBON DE CARDIFF

á bordo de la barca inglesa «Sauvegarde», surta en este puerto.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El lúnes 1.º de Junio, á las tres en punto de la tarde, se venderán precisamente á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden del capitan Isac Service de la barca inglesa «Sauvegarde» y por cuenta de quien corresponda,

500 TONELADAS CARBON DE CARDIFF

NOTA.—No vendiéndose por muestra, los interesados deben ocurrir á bordo para imponerse de su estado. 4226-m29-3

Por el mismo

De varias habitaciones de media agua, techo de teja y otras construcciones, con accion al contrato de arrendamiento del terreno por el término de 3 años y 8 meses. En la calle Rio Negro núm. 236 entre Durazno é Isla Flores—Venta á todo precio.

El Domingo 31, á las tres en punto de la tarde se venderán á la mas alta postura, las construcciones y mejoras que á continuacion se espresan y que se venderán en un solo lote.

5 habitaciones de media agua, techo de paja y pared de medio ladrillo, una casilla de madera, letrina, aguas corrientes, un porton de madera á la entrada, los arrimos á cobrar en el costado Sud con vereda al frente de las habitaciones.

El todo produce de alquiler 29 pesos.

El terreno consta de 12 1/2 varas de frente por 7... de fondo y está contratado por 15 ps. y falta para vencer 3 años y 8 meses.

Ademas pueden construirse otras habitaciones.

Es á propósito para corralon de carros ó para formar un conventillo.

El contrato está en nuestra casa á disposicion de los interesados. 4225—m29-3

Por el mismo

Importante incendio de muebles, de un telescopio de primera clase y demas objetos.

En la casa calle 25 de Mayo núm. 421.

A todo precio por desalojo.

El mártes 2 de Junio á la una en punto se venderá á la mas alta postura, el todo de los muebles, piano, telescopio y demas objetos que á continuacion se expresan.

SALA—1 rico piano nuevo de escelentes voces, 1 sofá, 2 sillones forro de reps verde, 6 sillas finas, 2 cuadros grabados, 1 mesita con incrustaciones de bronce, 1 etagé para música, adornos, música para piano, mesa de sala, galerias para cortinas y demas objetos.

APOSENTO—1 rica otomana de dos frentes de caoba, con elástico, colchon y almohada, ropero de caoba, cómoda, lavatorio con mármol y tocador en su servicio de porcelana y de laton, mesa de noche con mármol, sillas finas, candeleros, etc.

OTRO CUARTO—Ropero, caoba con espejo, cómoda, mesa escritorio, prensa de copiar, 1 rica escopeta de dos tiros, percha, silla hamaca, cuadros etc.

COMEDOR—1 Rica mesa caoba para 12 cubiertos, aparador de caoba con mármol y espejo, armario de guindo con vidrios, sillas asiento esterilla, hule para piso, reloj de sobre-mesa y 2 candelabros, floreros, cuadros grabados, servicio de porcelana para mesa y té, botellas, copas de varias clases, vasos, cubiertos de platina, 1 licorera caja de ébano, 1 rico servicio de platina para té y café con gran bandeja, bandejas, etc.

A las tres en punto de la tarde.—Un gran telescopio de valor con su pié y caja. 4227-m28-4

Bartolomé Crosa y Ca.

Suspendido por el mal tiempo.

Interesantísimo—En la Villa de la Union; por ausentarse su dueño.

El domingo 31, á las 11½ de la mañana venderemos una hermosa finca con 2 hermosas piezas de frente como para edificar altos y con 15 ys. de frente á la calle Figueroa y cien varas haciendo frente á la calle Nueva Palmira; tiene cuatro hermosas piezas de media agua techo de zinc, dos piezas de madera, 2 cocinas, algibe de cien pipas, á veinte varas de la iglesia.

Se previene que se venderá á cualquier precio, así es que el que quiera colocar bien su dinero, no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurrir al escritorio, Misiones núm. 121. 4165-m27-5

Francisco Piria

¡¡ EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS !!

El domingo 31 del corriente

INAUGURACION DE LA NUEVA PLAZA

COLOCACION DE LA ESTATUA GARIBALDI

Venta de un solar á beneficio de los heridos españoles

Gran banquete campestre.
Música. La banda de Montevideo.
Grandes carreras.
Fuegos artificiales.
Diez mil personas invitadas.
El empréstito realizado.
El pueblo marcha á las mil maravillas
45 edificios en dos meses
Esto es progreso.
Con aguas corrientes, cuyas cañerias recorren el Recreo de una estremidad á la otra.
Con una hermosa y soberbia fuente.
Ultimo remate; el resto se rematará cuando llegue el empréstito.

GRAN REMATE DE SOLARES

Pasaje gratis. — No se admiten muchachos.
Ventas á plazo
Todo el mundo al Recreo
Salida del ferro-carril, á la una y media.
4217-m29-3

Miguel de Pino y Cª

Olivera y Silva

Emilio Castellanos y Cª

Alejandro R. Alvarez

L. Boyer

Nicolás Cháporez

Alberto Maldonado

Aramburu y Cª

Benito Lusiardo

J. P. Romaña y Cª

Juan J. Mendoza

José M. Canto

Agustin Sorracco y Cª

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

AVISOS FÚNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sifilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1º-perm

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 111 (altos). m13-perm

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 82, altos, darán razon. a14-1mes

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 50 centésimos libra.

Una persona inteligente en el ramo de jaboneria y grasería á vapor desea entrar como socio industrial en el establecimiento del referido ramo.—Por mas pormenores ocurrir á la calle Perez Castellanos núm. 88. m28-3

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 1.º de Junio, á las 7 de la noche.

m30-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LADRILLOS
PARA LIMPIAR CUBIERTOS

SE VENDEN

CALLE TREINTA Y TRES, 128 Y 130

Gmo. Easton y C.ª

m30-6 3ªpáj

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2ªpag.

DILIJENCIA

DE MONTEVIDEO AL SAUCE

El 1.º de Junio empezará la carrera para dicho destino la diligencia denominada «La Estrella»; saldrá del Sauce todos los lúnes, miércoles y viernes á las ocho de la mañana, y de Montevideo todos los mártes, juéves y sábados á la misma hora.

Precios de pasaje . . . . . $ 1.20
Niños menores de 9 años. . . . » 0 60

Agencia en Montevideo, fonda Vizcaina, Andes, 76
En el Sauce, hotel de D. Juan Zugarramurdy.
m24-1mes

Lavadero Americano

PARA LAVADO DE ROPA

Este establecimiento, sito en la Playa de Ramirez, está organizado para lavar y secar diez mil piezas de ropa por dia; promete á sus favorecedores exactitud, seguridad y una limpieza perfecta por el uso de la lejia.

Precios

De 4 reales por docena, para piezas grandes como: camisas, calzoncillos, etc.

De 2 reales por docena para piezas medianas, como, cuellos, toballas, etc.

De 1 real por docena para piezas chicas, como: pañuelos, medias, etc.

Se pagará toda pieza que por casualidad se perdiere.

Dirijirse por mas pormenores en la ajencia calle del Cerro, núms. 89 y 91, á donde se reciben las órdenes para lavado. m22-8

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Habiendo renunciado varios de los electos para componer el Directorio, se cita á los señores socios para el domingo 31, á la 1½ de la tarde, en el local de costumbre, con el fin de proceder á nueva eleccion.

Montevideo, Mayo 25 de 1874.
m29-3 *Adolfo D. Cebrejo*, secretario

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicui, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con limite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que den. m3-1mes-3ªpáj

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Alzaibar núm. 22.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m14 es

Habilitacion de viudas

Y MENORES MILITARES

Habiendo aceptado el Superior Gobierno la fianza dada por mí en garantia de los fondos que voy á administrar como habilitado de las Sras. viudas y menores del ramo militar, estoy desde está fecha en posesion de dicho empleo, lo que hago presente á las personas que componen esta lista para lo que pueda interesarles.

A la vez se avisa á los Sres. que en carácter de tutores ó apoderados, cobran sueldos por esta reparticion, se sirvan presentarlos á la mayor brevedad para ser anotados como corresponde.

Oficina de la espresada, Solis número 67 á los fondos del Teatro San Felipe.

Montevideo, Mayo 27 de 1874.
m28-3 *Leon de Pallejá.*

SE PERMUTA

Un pequeño campo con monte, aguada abundante y permanente en el Departamento de Florida por una casa en la Nueva Ciudad.

Para tratar calle Rincon núm. 77 altos, de 12 á 2 de la tarde. m23-10 p.

Caloríferos

chimeneas, estufas, cocinas, guarda-fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido de artículos para chimeneas etc.

Se han recibido en la

HOJALATERIA EUROPEA

calle del Cerrito, 187, al lado del Banco de Lóndres

m10-15

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderias fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires
a5-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista.	6 p%	
Id. id. con ocho dias aviso.	10 id.	
Id. id. con quince dias aviso.	12 id.	
Cobra	18 id.	

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p%	
A 2 id. id.	12 id.	
A 3 id. id.	13 id.	
A 4 id. id.	15 id.	
A 6 id. id.	18 id.	

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3. Enero 1º de 1874.
e1º-perm.

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confiteria del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m16-perm-41

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 34 a. entre Florida y Andes contiene 2 almacenes que miden uno 12½ varas de frente por 45 de fondo y otro 12½ vara de frente por 50 de fondo este último es apropósito como para depósito. Calle del Uruguay núm. 13 darán razon. m27-8



Carniceria Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

Y RECONQUISTA, 68

En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.

Ademas se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economia) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

A dónde vá Vª? A la

my12-2meses dia por ½

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.

Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypresses, pinos, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarreria del Sr. A. E. Seeger, calle 25 de Mayo núm. 195, en la misma quinta con

El Encargado
m29-1m *Eduardo Deichmann.*

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.ª

87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my23-1mes-3ªpj

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

A LOS POBRES

Que quieran colocar bien su dinero.

En el Pantanoso se venden solares y cuadras de terreno á todos precios. Para tratar, calle del Rincon núm. 17 altos de 12 á 2 de la tarde. m. 22-10 p.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpáj Calle de Cámaras, núm. 87



BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales.

Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 79.
a11-3meses-dia por ½

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para suministro de tres cientas toneladas de carbon de Cardiff. La calidad debe ser á satisfaccion del injeniero de la compañia. El pago se hará á cuatro meses de plazo, teniendo el comprador el derecho de descontar. La entrega se hará en el muelle de la compañia en Bella-Vista. Las propuestas deben presentarse en la oficina antes del dia jueves 28 del corriente á las 2 de la tarde. El Directorio no se obliga á aceptar la propuesta mas baja. m23-5

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nr. 14 y 16 ó á los corredores Marítimos L. Sagery et fils

Los Agentes Nazzini Graceo y Cª.

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, m26-17

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

LIFFEI

Comandante THWAITES

Saldrá el 31 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Se recibe carga para todos puertos ...

Gran rebaja de precios

La Compañia Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	32 »	18 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañia del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta á pasageros de 1.ª clase solamente, válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañias.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañia Británica, calle de las Piedras núm. 124.

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 124 Montevideo.
Chs. Wm. Brown et Cª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m28-4

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Itajahy»

Comandante Castro Silva

Saldrá para Corumbá el dia 5 de Junio próximo, á las 5 en punto de la tarde, haciendo escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara		Proa	
Para Buenos Aires	5	6	5	3
» Rosario	»	11	»	7
» Paraná	»	20	»	10
» La Paz	»	24	»	12
» Corrientes	»	30	»	15
» Cerrito	»	34	»	17
» Humaitá	»	36	»	18
» Asuncion	»	45	»	20
» Corumbá	»	112	»	56
» Cuyabá	»	150	»	75

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de su salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. m27-8

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Mayo á las 6 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las 6 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase		3.ª clase
Rio Janeiro	67 ptos.	34 ptos.	18 ptos
Bahia	104 »	68 »	28 »
Pernambuco	112 »	84 »	33 »
Lisboa	150 »	130 »	60 »
Bordeaux	201 »	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocurrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*O. de Partin Droux.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. m3 perm. 43

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata Miércoles 10 de Junio.

Chimborazo Miércoles 24 de Junio.

El «Chimborazo» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Juéves 4 de Junio.

Potosí Miércoles 17 de Junio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 3 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañia, y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Torrens Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

SAL DE CÁDIZ

Dr. L. Le Desnerois

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

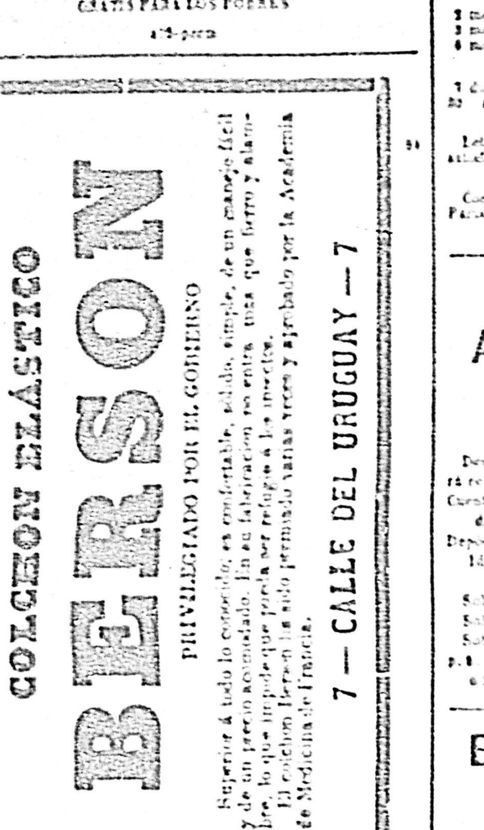
BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874



GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

PILULES ... GAUVIN

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

Directores: D. A. F. Braga. D. Esteban Risso. D. Enrique Fynn.

Gerente: D. A. Ferreira.

CURACIONES.





Verdaderos GRAÑOS de SALUD del doctor FRANCK



MEDALLA DE HONOR

FERRUGINOSO, FLAMEO Y MOREO DE CHEVRIER

DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER

COÑAC HENNESSY

estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª CHATEAU D'AY

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Octavio Guglielmetti

DOCTOR, MÉDICO Y CIRUJANO

Se mudó á la CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 133

Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde

Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA

W. Flowerdew, Gerente.

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 21 y 27.

Para Durazuito, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, todos los dias.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO Y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERO-ATÍ Y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 11, 16, 19, 21, 21, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Bonita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ Y LITA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 11 y 24.

Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 4, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó. Cámaras, 157

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Muridge y C.ª

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 ole-perm

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.



BÁLSAMO MILAGROSO

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

NEURALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del TÓPICO INDIO en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.nos y C.ª: V. GARAICOECHEA.

VIN DE BUGEAUD

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris

COALTAR SAPONINADO DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

1,700

Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m12-perm

SEBASTIAN GABOTO

Descubridor de los rios URUGUAY, PARANA Y PARAGUAY

POR ARSENE ISABELLE

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR ARSENE ISABELLE

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO

Ambos folletos se venden á 5 REALES cada uno

AVVISO

L'appalto per la provvista dei viveri ai Regi legni italiani di stazione in Montevideo, come da precedente avviso, fu aggiudicato, col ribasso del cinque per cento, alla ditta Vallega e compagnia.

Il tempo utile per presentare l'offerta dello aumento del ventésimo, sul prezzo di agiudicazzione, spirerà al suonare delle ore 12 meridiane del giorno primo giugno prossimo venturo.

Le offerte di ribasso saranno accettate nello ufficio del consolato italiano, purché corredate dal prescritto depósito di pezzi nazionali di Montevideo mille.

Qualora, in tempo utile, fosse presentatata l'offerta dell'aumento del ventesimo sul ribasso gia'ottenuto; il primo giugno, dalle ore 12 meridiane all'una promeridiana, si procederá a nuovo incanto a schede segrete per definitivamente deliberare il contratto.

Montevideo 17, Maggio 1874.

Il Sotto Comissario. *G. G. Boggiano.*

m22-9

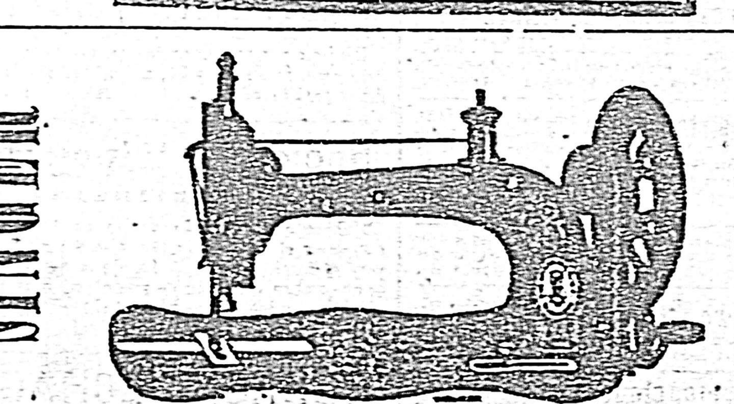
Club Libertad

3.ª Y ÚLTIMA CITACION

Por órden de la Comision Directiva del Club, segun lo dispuesto por el art. 8 de los Estatutos, y á efectos del inciso 3 del art. 13.

Se cita á los señores Socios para la reunion General que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las 8 de la noche.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 se resolverá en esta reunion, con los Socios presentes cualquiera que sea su número. m28-3



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

AGENCIA DE THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

ACEITE DE HOGG

DE HÍGADO FRESCOS DE BACALAO

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS

Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 15 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban ...

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 253

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfornheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p.1|2

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI h.nos y C.ª

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 178.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponce.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 226, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias. Las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

ESCUELA Y GRAN SALON DE BAILE

A LOS ESPAÑOLES

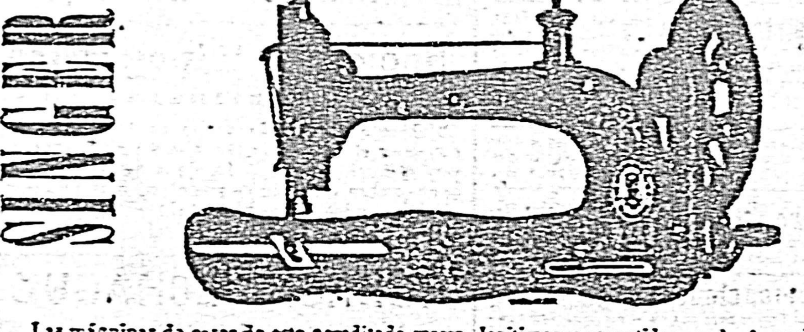
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el acto en casa de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213





FOLLETIN

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR PONSON DU TERRAIL

[illegible]

CXI

[illegible]

CXII

[illegible]